



PNUD Expresión de Interés

PNUD México invita a las empresas interesadas en participar en el siguiente proceso:

1. Resumen de la propuesta:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en colaboración con la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR-SEMARNAT) y la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera (DGI AAP-SAGARPA-SENASICA), desarrolla el proyecto ***Manejo Ambientalmente Adecuado de Residuos con Contaminantes Orgánicos Persistentes***, el cual es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

Uno de los objetivos del proyecto es la búsqueda y disposición ambientalmente adecuada de los plaguicidas COP que se encuentren en el país. Con base en una previa evaluación de alternativas tecnológicas, se determinó que coprocesamiento de estos residuos en hornos cementeros es una de las opciones aprobadas por el Convenio de Basilea y factible de realizar en México.

Por lo anterior, se extiende la presente expresión de interés a empresas que deseen proporcionar sus servicios.

Las empresas que expresen su interés deberán proveer los siguientes servicios:

Desarrollar los protocolos de prueba para la incineración de plaguicidas obsoletos que contienen Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), con el objetivo de iniciar los trámites ante SEMARNAT para obtener la autorización para el coprocesamiento de plaguicidas como combustible alterno¹.

2. Productos:

A partir de la expresión de interés, la empresa se compromete a desarrollar los protocolos de prueba para la aplicación de plaguicidas obsoletos en la reformulación de combustible y coprocesamiento en hornos cementeros. Estos servicios podrán ser proporcionados directamente por la empresa que exprese el interés, o bien mediante un subcontrato que ellos respalden con un tercero. La propuesta para iniciar el protocolo de pruebas debe incluir²:

- I. Resumen ejecutivo
- II. Relación y cantidad de los residuos necesarios para iniciar con el protocolo de pruebas
- III. Formulación y caracterización de cargas
- IV. Descripción en diagrama de bloques de las actividades del protocolo
- V. Relación de los métodos de muestreo y análisis tanto para cargas de residuos como para efluentes de proceso

¹ Estos servicios podrán ser subcontratados si así se considera pertinente y de acuerdo a las características de la empresa cementera que exprese el interés en participar de dicha convocatoria

² De acuerdo al artículo transitorio décimo segundo del reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.



- VI. Balance de materia y energía en condiciones de cero carga de residuos, al ochenta y cinco por ciento y cien por ciento de carga de residuos de acuerdo con la capacidad del sistema, y
- VII. Propuesta de manejo de residuos y efluentes del proceso.

3. Criterios de elegibilidad:

Concepto	Marco de referencia
De la empresa	Estar constituida legalmente. Experiencia en la reformulación y uso de combustibles alternos. Contar con las instalaciones y personal calificado para el uso de plaguicidas COP y caducos como combustible alternativo.
De las instalaciones mínimas para llevar a cabo el protocolo de pruebas ^{3,4}	Previo ingreso a las pruebas: <ul style="list-style-type: none">• Instalaciones y equipo adecuados para la recepción, almacenamiento y análisis de los plaguicidas previo ingreso al protocolo• Equipo e instalaciones adecuadas para la reformulación del combustible• Equipo e instalaciones para el preprocesamiento de los residuos (secado, trituración, molienda, mezclado, según sea el caso) Desarrollo de las pruebas: <ul style="list-style-type: none">• Contar con los puntos de alimentación del horno adecuados de acuerdo a la naturaleza de los residuos• Temperaturas y tiempos de residencia en el horno adecuados para la descomposición de los residuos: Quemador principal: $\geq 1200^{\circ}\text{C}$: 12-15 s Precalcinador: $\geq 800^{\circ}\text{C}$: 2-6 s• Contar con equipo especializado para la reducción de compuestos orgánicos volátiles, olores y polvo Para el seguimiento y supervisión de las emisiones: <ul style="list-style-type: none">• Métodos estándar de medición• Instrumentos certificados• Certificación del personal• Laboratorios acreditados

4. Información relevante

- **Qué presentar:** Cv de la empresa u organización, propuesta para iniciar el protocolo de pruebas
- **Cómo aplicar:** Enviar la información solicitada en este formato vía correo electrónico a la dirección abajo indicada

³ Los requisitos listados son los mínimos, pero no limitativos para que las empresas cumplan con la legislación nacional vigente y los lineamientos internacionales sobre buenas prácticas ambientales.

⁴ De acuerdo a las directrices técnicas sobre el coprocesamiento ambientalmente racional de los desechos peligrosos en hornos de cemento del Convenio de Basilea.



- **Cuándo aplicar:** La expresión de interés y los documentos de calificación solicitados deberán ser entregados en la dirección abajo indicada, a más tardar el día **16 de julio de 2018 a las 23:59 hrs.**

Las empresas interesadas deberán proveer información que indique que están calificadas para proveer los servicios solicitados (folletos, contratos previos de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, que el personal cuenta con las capacidades y habilidades apropiadas para el desarrollo de las actividades, etc.)

Las empresas serán seleccionadas de conformidad al procedimiento establecido en la normatividad de adquisiciones del PNUD, así como en los lineamientos y reglas financieras del PNUD.

La expresión de interés y los documentos anexos deberán ser enviados a la dirección de correo licitaciones@undp.org a más tardar el **16 de julio de 2018** a las 23:59 hrs. debidamente identificado en el asunto del correo ***Expresión de interés Protocolo de Pruebas***. Las expresiones de interés recibidas después de la fecha indicada no serán consideradas.

Las expresiones de interés de proveedores que no entreguen la información solicitada no serán consideradas. Las invitaciones a licitar y cualquier orden de compra subsecuente serán emitidas conforme a las reglas y procedimientos del PNUD.

Esta expresión de interés no representa ningún compromiso por parte del PNUD, ni financiero ni de cualquier otra índole. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las expresiones de interés sin incurrir en ninguna obligación de informar a los aplicantes implicados.

Las empresas interesadas pueden obtener mayor información en la dirección abajo señalada.

**Montes Urales 440,
Colonia Lomas de Chapultepec. 11000.
Ciudad de México
licitaciones@undp.org**